

Energía y Materias Primas / Sostenibilidad Climática

Hacia una industria europea limpia y competitiva

El País (España)

Laura Martínez Gálvez

El sector industrial europeo se enfrenta a grandes desafíos: el precio de la energía lastra su competitividad, la dependencia externa del gas se ha convertido en vulnerabilidad geopolítica, y los riesgos climáticos exigen transformar los procesos productivos. La respuesta de la Comisión Europea ha llegado con fuerza, y es que el *Clean Industrial Deal* y el *Affordable Energy Action Plan* prometen cambiar las reglas del juego en los próximos años, convirtiendo la sostenibilidad en una ventaja competitiva.

El *Clean Industrial Deal* pretende fortalecer la competitividad de la industria europea mediante la reducción de los costes energéticos, la generación de empleos de calidad y el impulso de la innovación en tecnologías limpias. Para ello, apuesta por la economía circular, la colaboración público-privada a nivel global, y el apoyo a sectores tales como la industria electrointensiva -acero y química- y el "cleantech".

Dentro de este marco, el *Affordable Energy Action Plan* complementa la estrategia con medidas para garantizar un suministro de energía más resiliente, rentable y descarbonizado, así como la modernización de las redes eléctricas, la agilización de permisos, y la reforma del mercado energético en temas como la desvinculación de los precios de la electricidad de la volatilidad del gas. Para ello, se pretende reforzar la cooperación transfronteriza mediante una unión energética más integrada y eficiente.

Si bien esta iniciativa marca un punto de inflexión en la política energética e industrial europea, su éxito dependerá de la ejecución y de evitar obstáculos, como los cuellos de botella en una burocracia excesiva, y la fragmentación de las políticas nacionales. La coordinación regulatoria y fiscal entre estados miembros es crucial para la implementación de medidas eficientes.

La financiación es otro desafío clave. La Comisión, de la mano del Banco de Descarbonización Industrial, prevé movilizar más de 100.000 millones de euros para impulsar una industria más limpia. Sin embargo, la inversión pública por sí sola no basta. Una adecuada colaboración entre la inversión pública y privada será determinante para canalizar el ahorro europeo hacia la innovación y la transición sostenible, integrando los mercados y haciendo posible la mejora de infraestructuras o el desarrollo de soluciones de almacenaje de la energía, entre otras. No obstante, si los mecanismos de financiación no están bien diseñados, el flujo de capital podría no materializarse al nivel necesario o no emplearse eficientemente.

El *Clean Industrial Deal* supone un avance ambicioso para la industria europea, integrando la sostenibilidad en su estrategia de competitividad, pero lograr sus objetivos dependerá de una gobernanza coordinada y un marco financiero sólido. Europa tiene la oportunidad de liderar la descarbonización industrial a nivel global, pero para ello deberá garantizar que la transición sea viable y equitativa.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvaresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvaresearch.com